



## LEY N° 481

### **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: RATIFICACIÓN CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA SUSCRITO EL 09/02/00, ENTRE LA PROVINCIA Y EL GOBIERNO NACIONAL.**

Sanción: 23 de Mayo de 2000.

Promulgación: 24/05/00. D.P. N° 874.

Publicación: B.O.P. 31/05/00.

**Artículo 1°.-** Ratifícase en todos sus términos el Convenio de Asistencia Financiera suscripto entre el Gobierno nacional, representado por el señor ministro de Economía de la Nación Dn. José Luis Machinea y el señor ministro del Interior de la Nación Dr. Federico Storani, y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el señor gobernador Dn. Carlos Manfredotti, firmado el día 9 de febrero de 2000 y registrado bajo el N° 4360.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

